

TRES EJES CENTRALES DE LA NUEVA CARRERA JUDICIAL

COMUNICADO: 33/2021

2 de noviembre de 2021

www.cjf.gob.mx

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el *Acuerdo General que reglamenta la Carrera Judicial*, con la finalidad de consolidar un auténtico servicio de Carrera Judicial, basado en el mérito, la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género.

Con la aprobación del *Acuerdo General que reglamenta la Carrera Judicial*, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y su Presidente, el Ministro Arturo Zaldívar, refirman su compromiso con la consolidación de una nueva Carrera Judicial, centrada en el mérito, la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género.

Los **3 ejes centrales de la nueva Carrera Judicial** son los siguientes:

- **Nuevo Perfil Judicial.** El diseño de la Carrera Judicial está orientado a la formación de personas funcionarias jurisdiccionales cercanas a la ciudadanía y comprometidas con la igualdad, la justicia y los derechos humanos.
- **Finalidad de la Carrera Judicial.** La nueva Carrera Judicial tiene como finalidad, entre otras cosas, contribuir a la excelencia y eficacia de la impartición de justicia; así como garantizar la independencia, imparcialidad, idoneidad, estabilidad, profesionalización y especialización de las personas servidoras públicas que forman parte de ella.
- **Escuela Federal de Formación Judicial.** Se dotó de mayores atribuciones, autonomía e infraestructura a la Escuela Judicial, para que adopte todas las medidas necesarias para la formación de personas servidoras públicas profesionales, con conocimientos de vanguardia, honestas y honestos, y de excelencia.

